

¿Mantiene el líder sindical su credibilidad si es nombrado por la Administración en su puesto de responsabilidad?

INFORMA

En el BOCM de 13 de febrero se publicó la resolución por la que se nombraba a un dirigente sindical de UGT de Justicia Madrid para el Servicio de Inspección, recientemente creado por la Dirección General de Justicia y RRHH por el procedimiento de libre designación.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, mostramos nuestra **absoluta oposición** a este nombramiento, ya que demuestra **una clara violación de los principios éticos de un representante sindical** (por la naturaleza del puesto concreto, **rompe claramente la independencia sindical**, al estar al servicio del empleador, en este caso, la Administración pública madrileña) y **se aleja claramente de la defensa del trabajador**.

Asimismo, se crea un **precedente muy peligroso**, puesto que **podría permitir la cooptación de líderes sindicales, dividiendo a los mismos y debilitando su capacidad de acción y negociación colectiva**.

CSIT UNIÓN PROFESIONAL considera que este nombramiento supone un claro **conflicto de intereses y una posible pérdida de credibilidad sindical**. Por este motivo, queremos dejar claro que *“no vamos a entrar en este juego”*, y seguiremos luchando por la defensa de todo el colectivo de funcionarios de justicia y las mejoras de sus condiciones laborales, así como otros aspectos que redunden en el beneficio de todos.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, como Organización Sindical profesional e independiente, trabajamos en todo momento en aras de lograr una mejora de las condiciones laborales de los Empleados Públicos a los que representamos. Para ello, ofrecemos a los trabajadores una defensa y orientación, lejos de ideologías y de otros intereses que no sean puramente laborales. No debemos nada a ninguna organización política ni económica, ni pretendemos que deje de ser así.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

**CONTACTA
CON
NOSOTROS:**

Sagasta, 18.
28004
Madrid



secretariaadministracionautonomica@csit.es



91.594.39.22/87/95



@CSITUNPR



@CSITUP

